



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAY 2009	
Recibido.....	16h.....Hs.
Exp. N°.....	72252.....P.E.S. - FU

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud y en relación a lo manifestado por la Asociación Vecinal Progreso y la Unión de Vecinales de Villa Gobernador Galvez, instrumente las siguientes acciones, respecto al sistema de salud de esa ciudad:

1. Implemente, en forma urgente, las medidas pertinentes a fin de poner nuevamente en funcionamiento la sala de maternidad del **Hospital Anselmo Gamen** de esa ciudad, procediendo a su relocalización en otra dependencia de ese efector de estimarlo necesario.
2. Disponga la instalación de una sala de cirugía para intervenciones quirúrgicas menores, de emergencia o programadas.
3. Garantice la prestación de profesionales médicos en las áreas de anestesia, obstetricia, pediatría y neonatología.

Y, en relación a los Centros de Salud Barriales de esa ciudad:

1. Garantice las partidas presupuestarias para cubrir la falta de profesionales en los mismos a fin de evitar que, como en el caso del centro María Auxiliadora, no se cuente con los médicos necesarios para su correcto funcionamiento.

Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Asociación Vecinal Progreso y la Unión de Vecinales de Villa Gobernador Galvez nos han hecho llegar su inquietud respecto al funcionamiento del sistema de salud implementado en esa ciudad, manifestándose agobiados por las deficiencias del mismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

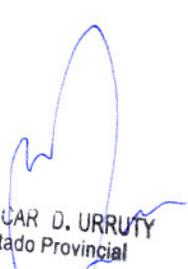
Entre las falencias que plantean se destaca el cierre de la sala de maternidad del "Hospital Anselmo Gamen" lo que ha provocado que, desde diciembre de 2007, los partos deban realizarse en la ciudad de Rosario. Esta situación se agrava aún más cuando, en muchos casos, no se cuenta con disponibilidad de ambulancias para los traslados de las pacientes.

Además, según expresan, adolecen en ese efector de una sala de cirugía y de prestaciones médicas en especialidades tales como anestesiología, obstetricia, pediatría y neonatología.

Por otra parte y en relación al intento de la Secretaría de Salud, en cuanto a descentralizar el sistema hacia centros barriales, manifiestan su preocupación frente a la ausencia de médicos clínicos para su atención (tal el caso del Centro María Auxiliadora).

*Sr. Presidente, el ejecutivo provincial realiza una importante campaña de difusión acerca de su decisión de construir 8 nuevos hospitales y 80 centros de Salud en el ámbito provincial, no obstante resulta imprescindible que accione en forma urgente a fin de revalorizar y mantener en funcionamiento efectores de salud como el que nos ocupa. Dar respuesta a estos reclamos aportará soluciones a un gran porcentaje de los 130.000 ciudadanos de Villa Gobernador Gálvez que hoy día no cuentan con Obra Social o asistencia Prepaga de Salud.*

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto, destacando que se adjunta al mismo la solicitud avalada por más de mil doscientas firmas de habitantes de esa ciudad.

  
Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial